ACTA N°
SOCIALIZACIÓN E INDUCCIÓN DEL COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES

FECHA: Bogotá, 12 de junio del 2025

HORA: 4:30pm

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado La Florida

TEMA: Socialización e Inducción del Componente Familias y Comunidades

ASISTENTES:

Responsable del servicio, apoyo administrativo, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, servicios generales y manipuladoras de alimentos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Socialización Componente Familias y Comunidades
3. Mapeo Territorial
4. Promoción del buen trato y prevención y detección del maltrato infantil
5. Prevención y detección de la violencia sexual infantil y del abuso sexual infantil
6. Manual Protección Integral del Ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
7. Registro de Novedades
8. Acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de las niñas y los niños
9. Registro fotográfico
10. Firma acta

DESARROLLO:

1. SALUDO

La profesional de atención a la primera infancia Liliana Aurora Cantor Bejarano encargadas del componente familias, y comunidades de la unidad operativa JIC LA

FLORIDA dan la bienvenida a todo el talento humano agradeciendo la atención, dando inicio se comparte con todos uno folletos donde se encuentra resumida la información, posteriormente se da inicio a la socialización de los aspectos más relevantes del componente.

2. COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES:

Hace referencia al diseño e implementación de acciones de caracterización, acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento para el potenciamiento y desarrollo de capacidades de las familias, cuidadoras, cuidadores y las comunidades frente a la crianza y el cuidado sensible de las niñas y los niños en primera infancia. Asimismo, propende por la ejecución de ejercicios orientados a prevenir la ocurrencia de situaciones que representen presunta amenaza o vulneración a los derechos a niñas y niños y por la articulación oportuna con diferentes entidades o sectores, para contribuir a la materialización de cada uno de los ejes de la protección integral.

3. MAPEO TERRRITORIAL:

En este apartado se le socializa al talento humano que el mapeo territorial busca caracterizar a las familias, cuidadoras y cuidadores de las niñas y los niños vinculados al jardín infantil, a través de un documento que expone y analiza elementos relacionados con el contexto geográfico, social, cultural, familiar y educativo; así como a los equipos de trabajo en relación con sus concepciones sobre las niñas, los niños y la educación inicial.

Para ejecutar el mapeo territorial se tendrán en cuenta las siguientes fases:

- ✓ En el ***primer mes*** de prestación de la atención, se desarrollará un mapeo territorial inicial con la información sociodemográfica obtenida desde el primer día de haber dado inicio a la misma y planear las acciones para lectura de identidad.

- ✓ A partir del ***segundo mes*** se adelantarán las acciones (encuesta) para la lectura de identidad, tendientes a reconocer potencialidades, intereses, expectativas, recursos, necesidades, entre otras, de las familias, cuidadoras y cuidadores de las niñas y los niños, y también sobre las características del equipo de trabajo relacionadas con sus concepciones sobre las niñas y la educación inicial.

- ✓ En el ***tercer mes*** se realizará el análisis y apropiación de la información obtenida, la cual permitirá al Jardín Infantil Cofinanciado acercarse al reconocimiento de las

prácticas, costumbres, creencias, expectativas, fortalezas, necesidades, entre otras, de la población y planear las acciones pertinentes a ejecutar según las características identificadas. Además, se contará con un máximo de tres meses después de haber iniciado la prestación de la atención para realizar la caracterización; de la misma forma, esta se revisará luego de seis meses de haber iniciado la prestación de la atención en el jardín, con el fin de verificar los cambios que sean necesarios vincular y que serán registrados en un apartado denominado "actualización", según las transformaciones poblacionales que se van dando a lo largo de cada vigencia; el documento de caracterización se actualizará en su totalidad anualmente.
Tambien se contara con la siguiente documentación:

- Apartado: mapeo territorial inicial: Sistematización y análisis de las características sociodemográficas - Acciones planeadas para lectura de identidad.
- Apartado: lectura de identidad: Organización de la información obtenida en las categorías definidas por cada Jardín Infantil tanto para familias, cuidadoras y cuidadores como para equipos de trabajo.
- Apartado: análisis y apropiación: Análisis y resultados de la información obtenida -Descripción de las particularidades que definen a la población caracterizada.
- Apartado: actualización: Descripción de cómo se obtuvo la información para actualizar la caracterización- Instrumentos o recursos utilizados para este fin -Relato breve pero completo de los cambios en la composición poblacional.

4. PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL:

- ✓ ***Promoción del Buen Trato:*** A través de diversas estrategias se trabajará mes a mes con los agentes pertenecientes a la comunidad y al jardín infantil temas de importancia frente al desarrollo armónico y feliz de las niñas y los niños; de esta misma manera se aportará la información relevante con la que se busca poner en práctica desde la casa y el jardín.
- ✓ ***Prevención y Detección del Maltrato Infantil:***

 - ➢ ***Prevención del Maltrato Físico y Psicológico:*** Definiciones, tipos, causas, consecuencias, señales comportamentales y físicas para la detección, restablecimiento, consejos y guía para la prevención. **Trabajo mensual con el talento humano, familias, niñas y niños según cronograma**.
 - ➢ ***Prevención del Maltrato por Abandono y Negligencia:*** Definiciones, tipos,

causas, consecuencias, señales comportamentales y físicas para la detección, restablecimiento, consejos y guía para la de prevención. **Trabajo mensual con el talento humano, familias, niñas y niños según cronograma**.

- ***Prevención del Maltrato Institucional:*** Definiciones, tipos, causas, consecuencias, señales comportamentales y físicas para la detección, restablecimiento y consejos y guía para la de prevención **Trabajo mensual con el talento humano, familias, niñas y niños según cronograma**.

De los encuentros que realicen en cada jardín infantil quedará como soporte:

• Planeación de acciones grupales con agentes educativos para jardines infantiles.
• Acta del ejercicio desarrollado en Formato Acta (FOR-GD-002 V2) 17
• Formato Planilla de Asistencia FOR-GD-023 cuando la acción desarrollada no es presencial.
• Ficha SIRBE Acciones grupales del servicio de jardines infantiles, cuando la acción desarrollada obedece a un encuentro presencia

5. PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Por medio de diferentes estrategias realizadas mes a mes con Talento humano, familias, niñas y niños, se brindará gran variedad de información que proporciona, culturización frente a los temas de prevención y detección tanto de la violencia sexual infantil como del abuso sexual infantil, las cuales proporcionan datos de gran importancia frente a la detección, prevención y restablecimiento de derechos de manera oportuna

6. MANUAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Este manual brinda herramientas que permiten materializar acciones tanto para la prevención de las amenazas, inobservancias o vulneraciones al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, como para la activación de las rutas para el restablecimiento de los mismos, en el marco de la doctrina de protección integral y los principios de corresponsabilidad de interés superior.

Además, este documento retoma las rutas para identificar, detectar y reportar presuntas amenazas o vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes, y las

competencias administrativas para su verificación y restablecimiento por parte de los diferentes sectores y actores involucrados, promoviendo la implementación de acciones oportunas y gestiones integrales que propendan por la recuperación de la dignidad e integridad de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, dentro del contexto de la protección integral y en forma corresponsable, entre el Estado, la familia y la sociedad, es decir, todos los actores que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

La profesional a cargo enfatiza con el talento humano de la unidad operativa acerca de las ***Rutas para identificar, detectar y reportar presunta violencia contra niñas, niños y adolescentes para la verificación y restablecimiento de los derechos amenazados o vulnerados***, resaltando que es importante tener información clara sobre las diferentes formas de violencia, conocer los factores de riesgo asociados a su aparición, consecuencias e indicadores para detección y orientación frente a los procedimientos de activación de ruta, esto favorece la visualización, análisis y reflexión de la problemática.

De igual manera, se aclaran algunos conceptos que en el momento de activar las rutas pueden generar dudas en relación a las actuaciones que se deben realizar:

- ✓ ***Ruta interna:*** Se relaciona con todos aquellos procedimientos que se desarrollan al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social que parten de la identificación de indicadores o signos de presunción de amenaza o vulneración de derechos; además, continúa con acciones inmediatas, articulaciones internas, familiares y locales, procedimientos de registros, análisis de contexto, procesos administrativos y eventualmente desemboca en la activación de una ruta externa por presunción de vulneración de derechos, que a su vez también implica ciertos procedimientos.

- ✓ ***Ruta externa:*** Describen el paso a paso para poner en conocimiento de la autoridad competente alguna situación que presuntamente amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños, resaltando que existen diferencias en el proceder, según la tipología de violencia que se identifique y el lugar donde presuntamente se dieron los hechos.

Seguidamente, se socializan las diferentes rutas que menciona el Manual de Protección:

- ✓ Rutas para identificar, detectar y reportar presunta violencia contra niñas, niños y adolescentes para la verificación y restablecimiento de los derechos amenazados o vulnerados.

- ✓ Ruta interna.
- ✓ Ruta interna frente a situaciones de presunta vulneración de derechos.
- ✓ Rutas externas.
- ✓ Ruta externa frente a situaciones de presunta violencia física o psicológica dentro o fuera del contexto familiar.
- ✓ Ruta externa frente a situaciones de presunción de negligencia o abandono.
- ✓ Ruta externa frente a situaciones de presunción de violencia sexual dentro y fuera del contexto familiar.
- ✓ Ruta frente a situaciones asociadas a presunto maltrato institucional.
- ✓ Rutas acerca de otras situaciones que se pueden presentar en el contexto de los diferentes servicios, modalidades y estrategias de atención a niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Ruta frente a situaciones relacionadas con las y los participantes que permanezcan más tiempo del establecido en el servicio.
- ✓ Ruta frente a situaciones relacionadas con las y los participantes que se encuentren en riesgo de trabajo infantil.
- ✓ Ruta frente a situaciones relacionadas con las y los participantes que se encuentren en riesgo de encierro parentalizado.
- ✓ Ruta frente a situaciones relacionadas con las y los participantes que se encuentran en riesgo de conductas suicidas.
- ✓ Ruta frente a situaciones relacionadas con las y los participantes que se encuentren desaparecidas o desaparecidos.
- ✓ Ruta frente a situaciones relacionadas con las y los participantes que se encuentran en riesgo por ejercicio arbitrario de la custodia.

CADA DOS MESES SE COMPARTE CON EL TALENTO HUMANO Y FAMILIAS A TRAVES DE DIFERENTES ESTRATEGIAS LAS RUTAS ADMINISTRATIVAS.

7. REGISTRO DE NOVEDADES:

Es el registro, socialización y seguimiento a todas las situaciones diferentes de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención a niñas y niños en primera infancia en el servicio del Jardín Infantil, así como, a aquellas que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren sus derechos de forma directa o indirecta, los de sus familias, cuidadoras y cuidadores, que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de las niñas y los niños en la atención o en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas.

Es importante tener en cuenta que al momento de realizar el registro de las novedades que se presenten, cada una de ellas contendrá como mínimo:

- ✓ Fecha (Se registra la fecha en que se presentó la novedad de la niña o el niño **en formato *día/mes/año***).
- ✓ Hora (registre la hora en que se presentó la novedad de la niña o el niño en formato militar, en el cual el día dura desde la medianoche hasta la medianoche. En la medianoche, las horas comienzan en 00 y llegan hasta 23 horas).
- ✓ Lugar (Se registra el lugar donde se presentó la novedad de la niña o el niño.)
- ✓ Forma de obtención de la información registrada.
- ✓ Categoría de la novedad (tipo de novedad).
- ✓ Descripción de la novedad ampliando sobre el lugar donde ocurrió la situación, así como sobre los hechos que se considera oportuno registrar en relación con la o las categorías identificadas.
- ✓ Nombre, rol y firma de la persona que observa y registra la novedad (Se registra nombres, apellidos, rol y firma de la persona que observa y realiza la novedad).

Además, es importante socializar con las familias, cuidadoras y cuidadores las novedades registradas dando soporte a través del registro de su nombre, firma, documento de identificación, en caso de padres, madres, cuidadoras o cuidadores que reconocen no saber leer, ni escribir se puede validar la novedad a través de la huella especificando el parentesco con la niña o niño

Por último, se debe tener en cuenta que cada novedad contendrá: un registro de ***apertura*** que relata el inicio de la situación; ***seguimiento*** en el que se describe lo que ha ocurrido

con esta, así como las acciones desarrolladas y ***cierre***.

TIPOS DE NOVEDADES:

CONVENCIONES	TIPO DE NOVEDAD
1	Indicadores comportamentales y emocionales
2	Indicadores relacionados con el estado de salud
3	Presunta vulneración de derechos
4	Higiene y cuidado
5	Inasistencia, ingreso y salida fuera del horario del servicio
6	Accidente
7	Autorización de acudiente
8	Remisión a profesionales de apoyo interdisciplinar
9	Casos en seguimiento
10	Otro

8. ACUERDOS PARA FOMENTAR LAS INTERACCIONES ARMÓNICAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

Por último, se socializa dialoga acerca de los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de las niñas y los niños 2025 del jardín infantil, donde se resalta lo siguiente:

- ✓ Construcción participativa (apoyo de psicología) Talento humano, familias y niños y niñas.
- ✓ Realización de ajustes.
- ✓ Socialización los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas (talento humano, familias).
- ✓ Cada mes se socializarán los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas con las familias a través de diferentes estrategias.

Durante este 2025 se realizará la respectiva construcción de los acuerdos para fomentar las interacciones armónicas en el marco de la protección integral de las niñas y los niños la cual se seguirá trabajando con familias, niñas y niños según cronograma y temas de interés a fortalecer a la comunidad.

Anexos:





Elaboró:
Liliana Aurora Cantor Bejarano -Profesional en Atención a la Primera Infancia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: SOCIALIZACIÓN COMPONENTE FAMILIA Y COMUNIDADES 2. Lugar o Localidad o Sede : J.I.C LA FLORIDA Fecha y hora: 12 DE JUNIO

4. Nombre responsable: LILIANA AURORA CANTOR 5. Dependencia responsable: FAMILIA Y COMUNIDADES TALENTO HUMANO

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA	C.C	1.031.130.719	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA	JTATISCALDERON26@GMAIL.COM	3113283573	
2	LINA MARIA SALINAS SUAREZ	C.C	1.019.605.453	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA	LINASUAREZV@HOTMAIL.COM	3204621519	
3	HILDRE MILENA ALIPIO VIASUS	C.C	1.033.738.933	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICLAFLORIDAMILENA@GMAIL.COM	3228085629	
4	ASTRID JULIANA RUIZ RODRIGUEZ	C.C	1.049.618.427	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICFLORIDAJULIANA@GMAIL.COM	3106093609	
5	GUILLEM YOLIMA SIABATO COTAMO	C.C	1,013,604,212	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	YOLIMASIABATO@GMAIL.COM	3163435976	
6	ANA VICTORIA OBANDO BULLA	C.C	52.896.809	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICFLORIDAANAGMAIL.COM	3138852081	
7	MARIA EUGENIA PEREZ PATERNINA	C.C	51.990.215	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICFLORIDAMARIAE@GMAIL.COM	3213860033	
8	LILIANA AURORA CANTOR BEJARANO	C.C	1.023.939.776	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	LICLIB@HOTMAIL.COM	3058806829	
9	ERIKA DANIELA RONCANCIO GUIO	C.C	1.233.690.214	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICLAFLORIDADANIELA@GMAIL.COM	3229029553	
10	FRANCY JULIETH BEJARANO MONTAYA	C.C	52.897.388	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICFLORIDAFRANCY@GMAIL.COM	3106775010	
11	ELSA ADRIANA VASQUEZ AGUIRRE	C.C	39.548.739	JIC LA FLORIDA	TECNICA PROFESIONAL EN ATENCION A LA	CONTRATISTA	JICFLODIAELSA@GMAIL.COM	3209624782	
12	YURANY MARIA DOMINGEZ IBARRA	C.C	1,026,259,022	JIC LA FLORIDA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JICLAFLORIDAYURANY@GMAIL.COM	3005796745	
13	ALEJANDRA MILENA SERRATO SUAREZ	C.C	52.917.473	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	ALEJANDRAYKMI@GMAIL.COM	3186704909	
14	WENDY JOHANNA PARRA MURILLO	C.C	1,014,249,015	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	JOHANNA_W_14@HOTMAIL.COM	3203859869	
15	NEIRA HERMENINA RAMIREZ MOJICA	C.C	1.237.441.094	JIC LA FLORIDA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	NEIRA.RAMIREZ2@HOTMAIL.COM	3108520048	
16	NUBIA BRIGITTE OJEDA MELO	C.C	51.836.069	JIC LA FLORIDA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	SOFY2307@YAHOO.ES	3244607367	
17	MONICA COGOLLO ORTEGA	C.C	1.047.493.423	JIC LA FLORIDA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	MONICACOGOLLOR@GMAIL.COM	3173353193	
18	NAYELYS MEJIA SEGOVIA	C.C	1.193.581.137	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR DE ASEO E HIGIENE	CONTRATISTA	NAYELISYOHAN21@GMAIL.COM	3108698323	
19	LEILA RAQUEL ALAPE ALAPE	C.C	49.658.990	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR DE ASEO E HIGIENE	CONTRATISTA	LEYLARAQUELALAPE@GMAIL.COM	3212603342	
20	DELCY DEL SOCORRO QUINONES MORA	C.C	49,658,990	JIC LA FLORIDA	AUXILIAR DE ASEO E HIGIENE	CONTRATISTA	DELCY.QM990@GMAIL.COM	3123898340	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner